

ACTA No.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 24 de abril de 2014, a las 9h30, en el domicilio de la empresa, ubicado en la Av. Doce de Octubre N24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal, Oficina 605, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de **EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.** las siguientes personas:

- La señora Alisa María de Lourdes Sánchez Luna representada por su apoderado, señor Juan José Salgado Sánchez, propietaria de cinco mil quinientas cuarenta y ocho participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 5.548 votos.
- El señor Alberto Hernán Peña Moscoso por sus propios derechos, propietario de seis mil cincuenta y dos participaciones sociales del un dólar de los Estados Unidos América de valor nominal cada una, correspondiéndoles 6.052 votos.

Por decisión de los presentes, el señor Juan José Salgado Sánchez actúa como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario el señor Alberto Hernán Peña Moscoso.

El Presidente Ad- hoc de la Junta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y estatutario para instalarse en junta general ordinaria de socios con el carácter de universal, por lo que los socios renuncian al requisito de convocatoria previa conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías; en virtud de lo expuesto declara constituida e instalada la sesión.

A continuación los socios acuerdan los puntos a tratarse en la presente junta, estableciendo el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.**
2. **Conocer y resolver sobre las cuentas y los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**
3. **Resolver y aprobar la reinversión de utilidades del año 2013 para Aumento de Capital de la compañía y la correspondiente reforma de estatutos.**

Los socios proceden a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día, y acto seguido adoptan las siguientes resoluciones:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.**

Alberto Peña expone el informe de administración de la compañía al representante de la socia correspondiente al ejercicio económico 2013, el mismo que es aprobado por el señor Juan José Salgado, con el voto salvado del señor Alberto Peña, que es el administrador de la sociedad.

2. Conocer y resolver sobre las cuentas y los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

El señor Juan José Salgado aprueba las cuentas y los balances la compañía para el ejercicio económico 2013, con el voto salvado del señor Alberto Peña Moscoso, que es el administrador que tuvo a su cargo la administración de la compañía en el indicado periodo fiscal.

3. Resolver y aprobar la reinversión de utilidades del año 2013 para Aumento de Capital de la compañía y la correspondiente reforma de estatutos.

Toma la palabra Alberto Peña y expone sobre la conveniencia de reinvertir en la compañía la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 30.000,00) provenientes de la utilidad repartible del ejercicio económico 2013, realizando el correspondiente aumento de capital y reforma de estatutos.

De esta forma la Junta por unanimidad autoriza aumentar el capital de la sociedad, por lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la misma, ascenderá a la suma de cuarenta y un mil seis cientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 41.600, 00).

En consecuencia del aumento de capital aprobado por la junta, se reforma el artículo Quinto de los estatutos de la compañía, cuyo texto una vez perfeccionado el referido acto societario será el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El capital social de la compañía es de cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 41.600,00), dividido en cuarenta y un mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) de valor nominal cada una.”

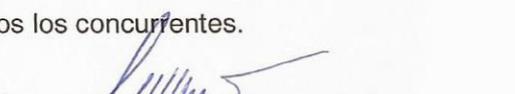
Finalmente, la Junta autoriza al Gerente General de la sociedad para que realice el aumento de capital de la compañía, así como para que suscriba y realice cuanto documento y acto sea necesario para el perfeccionamiento de la decisión tomada por la Junta.

En vista de que no existe otro asunto que tratar, el Presidente Ad- hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada en esta misma sesión por unanimidad de los presentes. Se levanta la sesión a las 10h30.

La copia del poder del representante de la socia y los documentos que fueron objeto de análisis y aprobación en esta junta se agregan al expediente de esta acta.

Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.


Sr. Alberto Peña Moscoso
Socio, Secretario


Sr. Juan Jose Salgado Sánchez
Presidente Ad- hoc
Apoderado
Alisa María de Lourdes Sánchez Luna
Socia